

Santa Fe, 01 de octubre de 2014

VISTO el Expte. CD N° 050/14, caratulado: **Aprobación dictámenes Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Ciencias Sociales del Departamento Materias Básicas, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 167/13, para aconsejar sobre la redesignación del Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Ingeniería y Sociedad, correspondiente a la Carrera Ingeniería Industrial, por aplicación del Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza N° 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes del Dr. GIMÉNEZ URIBE, Alfonso, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que el mencionado docente reúne las condiciones para ser designado como Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Ingeniería y Sociedad, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación del **Dr. GIMÉNEZ URIBE, Alfonso**, como Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Ingeniería y Sociedad, con Dedicación Exclusiva, del Departamento Materias Básicas, correspondiente a la Carrera Ingeniería Industrial, por aplicación del Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del **Dr. GIMÉNEZ URIBE, Alfonso**.

Legajo UTN:	N° 44495
Doc. Tipo:	DU 18.242.135
Área:	Ciencias Sociales
Asignatura:	Ingeniería y Sociedad
Especialidad:	Ingeniería Industrial
Departamento:	Materias Básicas
Dedicación:	Exclusiva
A partir del:	13/08/2014

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 504

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. EDUARDO BONNET
 DECANO


 Ing. RAÚL REGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión

